



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ZAEL

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Zael para el ejercicio de 2018 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	21.750,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.732,00
3.	Gastos financieros	11,85
4.	Transferencias corrientes	4.000,00
6.	Inversiones reales	102.433,38
	Total gastos	168.927,23

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	43.100,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.700,00
4.	Transferencias corrientes	36.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	29.505,00
7.	Transferencias de capital	39.622,23
	Total ingresos	168.927,23

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Zael, a 28 de agosto de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta,  
Ana Rosa Ibáñez Rojo